AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PN DICAR SA MC 045 2026

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y otras formas de asociación), que tengan dentro de su objeto social o actividad comercial, relación con el presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

OBJETO DEL PROCESO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS AGRÍCOLAS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72151500	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72151800	SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72154100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72154300	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA MOTRIZ Y ELÉCTRICA
72154500	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PESADOS
73152100	PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y SERVICIOS DE MANUFACTURA	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FABRICACIÓN
78181500	SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIONES DE TRANSPORTES	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará de forma tracto sucesivo, dentro del plazo y en los lugares de entrega o lugar de prestación del servicio establecidos, prestando los servicios conforme a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y debidamente coordinados con el supervisor del contrato. Estos se realizarán de manera parcial, previa autorización del supervisor, en el horario de 07:30 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, debiendo entregarse según las especificaciones solicitadas. Una vez finalizadas las actividades, el contratista deberá recoger todos los elementos utilizados y dejar el lugar en óptimas condiciones de aseo.

El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

NOTA: De ser necesario realizar prorroga se debe solicitar con quince (15) días calendario de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución de acuerdo a la normatividad vigente y el aval del señor Director de Carabineros.

LUGAR DE ENTREGA

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos agrícolas y maquinaria industrial de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental se prestará en cuatro (04) lugares distintos, previa coordinación con el supervisor del contrato, así:

1. **Criadero Mancilla**, ubicado en el kilómetro 3 de la antigua vía a La Vega, Facatativá.
2. **Criadero Verdún - Hacienda Verdún**, ubicado en el kilómetro 16 de la antigua vía Llano Grande, vereda La Iraca, municipio de San Martín (Meta).
3. **Centro de Operaciones y Desarrollo Sostenible Intendente Jefe Blanco Báez**, ubicado en el municipio de Caucasia, finca La Paraguay.
4. **Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia (CENOP)**, San Luis (Tolima).

El contratista está autorizado para retirar los elementos de las instalaciones para su reparación, siempre que cuente con el consentimiento previo del supervisor del contrato o del jefe del Criadero Mancilla, y se firme un acta de constancia de entrega del elemento, previa coordinación con el supervisor del contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el servicio a contratar presenta características técnicas uniformes y que además existen en el país personas naturales y jurídicas que están en capacidad de satisfacer la necesidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas por la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, se establece la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, lo cual corresponde a:

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o

destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007…"

- **Selección Abreviada de menor cuantía**

De conformidad con el numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el numeral 2° literales c) al i) del capítulo II de la resolución No. 03049 de 2014 *"por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"* se entenderá por menor cuantía:

"(…) los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.
Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.
Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.
Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.
Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.
Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales…"

- ***Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la Defensa y Seguridad Nacional, Artículo 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015.***

Teniendo en cuenta la cuantía de los servicios a adquirir, y que los mismos son susceptibles de ponderación, al igual que existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de contratación se realizará bajo la modalidad de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional, de acuerdo a lo precitado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, especificando los criterios de capacidad jurídica, técnica y económica.

Por tal motivo, la modalidad aplicar en el proceso es la selección abreviada menor cuantía para la adquisición de bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional, teniendo en cuenta que las entidades estatales que requieran contratar bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional deben hacerlo a través del procedimiento señalado en el Decreto 1082 de 2015, libro 2, parte 2, titulo 1, capitulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.12.26. Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional. Que a la letra dice:

"(...) Artículo 2.2.1.2, 1.2.26, Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional. Las Entidades Estatales que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente decreto.

Las Entidades Estatales deben consignar en los Documentos del Proceso las razones por las cuales los bienes o servicios objeto del Proceso de Contratación son requeridos para la defensa y seguridad nacional. (...)"

Conforme a los anteriores lineamientos jurídicos, se aplicará el procedimiento de selección abreviada menor cuantía, atendiendo de tal forma, todas y cada una de las reglas señaladas por la ley, garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del presente estudio previo.

Por consiguiente, para determinar el concepto de seguridad y defensa nacional, se puede citar lo expuesto en el Tomo II del documento de Memoria 2016 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, que sobre el particular señaló:

> *... En cuanto a la defensa nacional, está constituida por el conjunto de acciones que realiza el Estado para defender su territorio y sus legítimas instituciones. Implica una labor esencialmente de protección". Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil. Concepto del 30 de enero de 1997, Radicación número: 938.*

Asimismo, la jurisprudencia de la Sala se ha pronunciado frente a los conceptos de seguridad y defensa nacional en los siguientes términos:

"(i) La seguridad y la defensa nacionales son presupuestos materiales de la soberanía nacional, la independencia, la integridad territorial y el orden constitucional, y contribuyen a garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos, obligaciones y libertades públicas.

"Se trata de conceptos amplios, relativos y dinámicos, cuya concreción depende de los objetivos que se propone alcanzar el Estado en una época determinada, de manera que son susceptibles de actualización y sufren constantes transformaciones y cambios."

"La conservación y mantenimiento del orden público es la finalidad misma de la "seguridad" y encuentra en el Gobierno Nacional (C. P., art. 189.4) su principal responsable y garante, razón por la cual puede adoptar medidas y adelantar acciones coercitivas o militares y soluciones no armamentistas sino políticas negociadas (por ejemplo desmovilización y reinserción), para alcanzar la paz, que es un valor (preámbulo constitucional), un fin esencial de/ Estado (C. P., art. 20), un derecho (C R, art. 22) y un deber social (C. P., 956)."

"Estos conceptos no están relacionados únicamente con los dispositivos o actividades bélicas o armamentistas, sino que abarcan todas aquellas estrategias y acciones que permitan la garantía de los derechos y libertades y, por ende, la coexistencia pacífica de los habitantes de la Nación, inclusive aquellas que permitan que los infractores de la ley se reincorporen a la vida civil."

"La política de seguridad y defensa nacionales, supone para el Estado no solo la adopción de estrategias y acciones militares directas, sino también soluciones negociadas y, por tanto, estas últimas y todas las acciones y actividades que requieran, también configuran evidentes manifestaciones de la defensa y la seguridad nacionales". Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil. Concepto del 2 de septiembre de 2013, Radicación número: 11001-03-06-000- 2013-00412-00(2168)".

"Respecto al concepto de seguridad nacional, la doctrina nacional ha indicado: "Se entiende por Seguridad Nacional, la que es inmanente para garantizar la existencia, permanencia, la continuidad y la estabilidad de la comunidad política, también entendida como la necesaria para garantizar tanto la seguridad extrema como la seguridad institucional interna de una nación y por lo mismo, la

soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional, todo lo cual comprende la seguridad del Estado, esto es, la que corresponde garantizar el normal funcionamiento de las instituciones constitucional y legalmente constituidas". Jorge Enrique Ibáñez Najar, Seguridad Nacional Seguridad del Estado y Seguridad Ciudadana, Universidad Sergio Arboleda, 2005, p. 48(...)".

Por tal motivo, este tipo de procesos cumple con lo conceptuado sobre seguridad y defensa nacional por parte del Consejo de Estado en sentencia 0026776 del 29/08/2021 consejero Ponente HERNÁN ANDRADE RINCÓN; quien sostuvo en relación, a la visión sistémica de la seguridad y defensa nacionales, la cual impone la articulación dinámica de diversos elementos (no sólo bélicos) con el entorno de violencia que agobia a la sociedad colombiana desde hace mucho tiempo. Asegurar la convivencia pacífica, base y razón de ser de la defensa y seguridad nacional, supone para el Estado la adopción de medidas que no siempre comportan la acción militar directa. En otros términos, la acción estatal en punto de seguridad no tiene que forzosa e ineludiblemente recaer en el empleo de las armas, ni en la estrategia militar o en el despliegue de fuerzas combatientes, sino que también puede haber otros medios eficaces para garantizar la defensa y seguridad nacionales (‚0". Por lo tanto, las actuaciones de la Policía Nacional no solo se limita acciones bélicas, sino que abarca a todo lo que este encaminado directamente o por conexidad al mantenimiento del orden público y a contribuir a la conservación de la convivencia pacífica ente los asociados; en ese orden de ideas, el presente estudio de conveniencia y oportunidad cumple a lo referido en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 del 2014".*

Ahora bien, se consideran bienes de defensa y seguridad atendiendo lo establecido por el Literal E numeral 3 del artículo 477 del Decreto 624 de 1989 *"Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales"* de conformidad por sus adicciones, modificaciones, en el cual se establece, *"Semovientes de todas las clases y razas destinadas al mantenimiento del orden público, interno o externo".* En el presente caso, los equinos que hacen parte de la fuerza pública de la Policía Nacional se encuentran directamente comprendidos en dicha categorización, en la medida en que constituyen un semoviente destinado al ejercicio de labores de vigilancia, control y mantenimiento del orden público en zonas rurales de difícil acceso; y el programa de henificación esto es, la producción del forraje requerido para su alimentación y sostenimiento depende operativamente de los equipos agrícolas y de la maquinaria industrial cuyo mantenimiento preventivo y correctivo constituye el objeto del presente proceso. En consecuencia, el correcto funcionamiento de dicha maquinaria es condición necesaria para garantizar el sostenimiento del semoviente equino y, por extensión, para la continuidad de las labores de defensa y seguridad que este apoya.

Conforme a los anteriores lineamientos jurídicos, se aplicará la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL,** atendiendo de tal forma, todas y cada una de las reglas señaladas por la ley, garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del presente estudio previo.

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, *"Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional':*

"Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)"

Por lo tanto, la Policía Nacional de Colombia, por medio de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, como dependencia de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía responsable de planificar, dirigir, desarrollar, supervisar y evaluar las actividades de prevención y control de los delitos relacionados con el ambiente y los recursos naturales, dinamiza su marco operacional con los recursos logísticos (equipos agrícolas y maquinaria industrial) en los territorios que, por sus características demográficas, culturales y de complejidad en el tema de orden público, requieren el apoyo de este subcomponente para dos finalidades concretas: (i) el mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones destinadas a la seguridad institucional, y (ii) el sostenimiento del programa de henificación necesario para la alimentación de los equinos afectos al servicio. Por consiguiente, es necesario contar con un contrato de prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS AGRÍCOLAS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL, ya que la institución no cuenta en esos lugares con las instalaciones adecuadas para optimizar y sostener por sus propios medios dichos equipos, siendo indispensable garantizar su operatividad continua para no afectar el cumplimiento de las dos finalidades misionales señaladas.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PREPLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: **www.colombiacompra.gov.co** Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: **www.colombiacompra.gov.co** Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
Indisponibilidad de SECOP II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: dicar.gruco@policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-elsecop-ii.

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a) Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II b) Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma SECOP II. c) La información sobre preguntas, respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II: www.contratos.gov.co (Salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **Nota 1:** No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal. Sólo serán tenidas en cuenta en este proceso de contratación las observaciones que se formulen por Portal Único de Contratación Estatal SECOP II. **Nota 2:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el **literal a**. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.
INTERÉS EN PARTICIPAR	Para realizar las manifestaciones de interés en participar en el presente proceso contractual, el proponente deberá seguir con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal mediante la Plataforma SECOP II, para lo cual se encuentra a disposición el manual de "Manifestar Interés" https://www.colombiacompra.gov.co/node/23707
PUBLICACION LISTADO MANIFESTACION DE INTERES	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego de condiciones y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL publicará el listado que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: **www.colombiacompra.gov.co** Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, podrá llevar a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, **según cronograma SECOP II**, en la Av. Boyacá No. 142A-55 Bogotá D.C, Barrio Colina Campestre para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del proceso, en los términos que se indican en el presente proyecto de pliego de condiciones. En la audiencia de sorteo participaran los representantes legales o apoderados debidamente acreditados, debiendo presentar el certificado de existencia y representación legal o poder especial de la delegación junto

con la cédula de ciudadanía, de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado y dentro del plazo señalado en la **MANIFESTACION DE INTERES DE PARTICIPAR**.

MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización, se procederá al llamado de lista en **orden alfabético**, para seleccionar los diez (10) oferentes que pueden presentar oferta, iniciando con los que se encuentran presentes en la audiencia de sorteo. En caso que no asista alguno de quienes hayan manifestado su interés, **LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL** sacará la balota que le corresponda.

De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, **www.colombiacompra.gov.co.**

PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO

1. Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente.

2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés.

3. Se asignará un número de lista a cada proponente teniendo en cuenta el orden alfabético de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el Portal Único de Contratación Estatal.

4. Se depositará las balotas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposiciones de los mismos colocadas en una bolsa que impida su visualización, posteriormente se llamara a la lista en **orden alfabético** para que uno a uno se acerque a la mesa y retire su balota, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinara con las que correspondan del uno (1) al diez (10) iniciando con los que se encuentran presentes en la audiencia de sorteo.

5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés un funcionario de la **DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL** o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la balota correspondiente de acuerdo al orden alfabético.

PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	**Lugar: www.colombiacompra.gov.co.** **Inicia:** Según cronograma SECOP II **Hora:** Según cronograma SECOP II **Termina:** Según cronograma SECOP II **Hora:** Según cronograma SECOP II **NOTA 3:** Las ofertas se recepcionaran conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia de Contratación Estatal para el sistema Electrónico de SECOP II.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según cronograma SECOP II.
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	Según cronograma SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II** **NOTA:** los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO	Según cronograma SECOP II.

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) *En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones'*

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para la presente contratación es de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/cte ($318.500.000,00)** incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones y

demás gravámenes, así como todos los costos directos e indirectos asociados con la correcta ejecución y aceptación de la oferta.

El cual se adjudicará hasta por el presupuesto oficial asignado teniendo en cuenta el valor unitario por cada uno de los ítems:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-007	10	L8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS AGRÍCOLAS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL	1	$318.500.000,00	$318.500.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$318.500.000,00**

Desagregado de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855D	CAMBIO DE CORREA DE SERVICIOS DE REF MIU800679	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$452.200,00	$452.200,00
2	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855D	CAMBIO DE CORREA DE TRASMISIÓN DE REF M174096	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$2.380.000,00	$2.380.000,00
3	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855D	CAMBIO DE BATERÍA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$571.200,00	$571.200,00
4	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855D	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	SERVICIO	1	$1.428.000,00	$1.428.000,00
5	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855D	CAMBIO EJE DE TRANSMISIÓN CENTRAL (CARDÁN) REF OEM: AUC13584	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$5.890.500,00	$5.890.500,00
6	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855D	CAMBIO EJE DELANTERO DERECHO: REF AM146260 O AM138104	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$2.856.000,00	$2.856.000,00
7	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855D	CAMBIO EJE DELANTERO IZQUIERDO: REF AM142936 O AM142355	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$2.856.000,00	$2.856.000,00
8	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855D	CAMBIO EJES TRASEROS (IZQUIERDO/DERECHO): REF AM146261	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$6.961.500,00	$6.961.500,00
9	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855D	CAMBIO DE GUAYA DE FRENO DE MANO REF AM144020	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$892.500,00	$892.500,00
10	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855D	CAMBIO DE PLUMILLA DE PARABRISAS REF M159725	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$535.500,00	$535.500,00
11	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUE AGRICOLA	CAMBIO DE BUJES DE MUELLES	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.785.000,00	$1.785.000,00
12	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUE AGRICOLA	CAMBIO RODAMIENTO DE LAS 4 RUEDAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$2.380.000,00	$2.380.000,00
13	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUE AGRICOLA	CAMBIO DE DOS RINES CON LLANTAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$4.165.000,00	$4.165.000,00
14	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUE AGRICOLA	ENGRASE GENERAL Y ENGRASE DE RUEDA LIBRE	SERVICIO	1	$666.400,00	$666.400,00
15	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUE AGRICOLA	CAMBIO RODAMIENTOS DE LAS 4 RUEDAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$2.380.000,00	$2.380.000,00
16	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUE AGRICOLA	ENGRASE GENERAL Y ENGRASE DE RUEDA LIBRE	SERVICIO	1	$666.400,00	$666.400,00
17	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUE AGRICOLA	CAMBIO RODAMIENTOS DE LAS 4 RUEDAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$2.380.000,00	$2.380.000,00
18	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUE AGRICOLA	CAMBIO DEL PISO EN LAMINA DE ACERO CON UN ESPESOR DE 1/8" PULGADA CALIBRE 11	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$7.735.000,00	$7.735.000,00

19	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUE AGRICOLA	ENGRASE GENERAL Y ENGRASE DE RUEDA LIBRE	SERVICIO	1	$666.400,00	$666.400,00
20	A-02-02-02-008-007	10	L8	RENOVADOR DE PRADERA	CAMBIO DE ABRAZADERAS O U DE LOS CINCELES	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$7.378.000,00	$7.378.000,00
21	A-02-02-02-008-007	10	L8	RENOVADOR DE PRADERA	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE RETENEDORES O BUJES DE DISCOS DE CORTE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.428.000,00	$1.428.000,00
22	A-02-02-02-008-007	10	L8	RENOVADOR DE PRADERA	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1	$416.500,00	$416.500,00
23	A-02-02-02-008-007	10	L8	RENOVADOR DE PRADERA	LIBRA DE GRASA DE LITIO	LUBRICANTE	1	$59.500,00	$59.500,00
24	A-02-02-02-008-007	10	L8	RENOVADOR DE PRADERA	CAMBIO DE DISCOS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$2.618.000,00	$2.618.000,00
25	A-02-02-02-008-007	10	L8	RENOVADOR DE PRADERA	DISCOS	REPUESTO	1	$2.618.000,00	$2.618.000,00
26	A-02-02-02-008-007	10	L8	RENOVADOR DE PRADERA	AJUSTE Y MANTENIMEINTO DEL EJE	SERVICIO	1	$2.142.000,00	$2.142.000,00
27	A-02-02-02-008-007	10	L8	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	CAMBIO DE TORNILLO O (FUSIBLE) DEL CARDAN QUE ENGRANA LA TOMA FUERZA PARA SU FUNCIONAMIENTO ADECUADO	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$261.800,00	$261.800,00
28	A-02-02-02-008-007	10	L8	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE ENGRANAJES DE REF SAE 90 O 85W-140	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$261.800,00	$261.800,00
29	A-02-02-02-008-007	10	L8	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	CAMBIO DE CUCHILLAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.963.500,00	$1.963.500,00
30	A-02-02-02-008-007	10	L8	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	CUCHILLAS	REPUESTO	1	$1.963.500,00	$1.963.500,00
31	A-02-02-02-008-007	10	L8	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	CORREGIR FUGA DE ACEITE TRANSMISION LATERAL	SERVICIO	1	$982.583,00	$982.583,00
32	A-02-02-02-008-007	10	L8	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	CAMBIO DE ACEITE TRANSMISION	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$214.200,00	$214.200,00
33	A-02-02-02-008-007	10	L8	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	CUARTO DE ACEITE TRANSMISION 80W90	LUBRICANTE	1	$154.700,00	$154.700,00
34	A-02-02-02-008-007	10	L8	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1	$309.400,00	$309.400,00
35	A-02-02-02-008-007	10	L8	ROTOCULTIVADOR FALC D 1802	LIBRA DE GRASA DE LITIO	LUBRICANTE	1	$59.500,00	$59.500,00
36	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO ACEITE DE MOTOR SAE 15W-40	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$2.142.000,00	$2.142.000,00
37	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO FILTRO DE ACEITE REF. T19044	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$440.300,00	$440.300,00
38	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF. RE45825	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$559.300,00	$559.300,00
39	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF. RE45826	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$737.800,00	$737.800,00
40	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE REF. RE62418	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$380.800,00	$380.800,00
41	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO REF. RE45864. ENGRASE GENERAL.	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$809.200,00	$809.200,00
42	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS TANQUES DE HIDRÁULICO DE LA PALA FRONTAL	SERVICIO	1	$1.666.000,00	$1.666.000,00
43	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE RACORES DE MANDO DE LA PALA Y EMPAQUETADURA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$2.618.000,00	$2.618.000,00
44	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE BOMBÍN	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$952.000,00	$952.000,00
45	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE MANGUERAS DE PALA FRONTAL	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.606.500,00	$1.606.500,00
46	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE BOMBILLOS FUNDIDOS O CAMBIO DE UNIDADES EN MAL ESTADO	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$535.500,00	$535.500,00
47	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE CORREAS DE SERVICIO DE REF R128502	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$297.500,00	$297.500,00
48	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE TANQUE DE HIDRÁULICO DE PALA TRASERA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.725.500,00	$1.725.500,00

49	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE UÑAS DE PALA FRONTAL Y TRASERA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.428.000,00	$1.428.000,00
50	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	ARREGLO DE FUGAS DE HIDRÁULICO DE PALA TRASERA Y DELANTERA	SERVICIO	1	$2.142.000,00	$2.142.000,00
51	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	REPARACIÓN Y AJUSTE DE CAPO	SERVICIO	1	$2.142.000,00	$2.142.000,00
52	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO SILLA DEL TRACTOR	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$2.856.000,00	$2.856.000,00
53	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	CAMBIO DE JUEGO DE LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS REF 14.9-24 Y 18.4-30	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$17.850.000,00	$17.850.000,00
54	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO ACEITE DE MOTOR SAE 15W-40	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$2.142.000,00	$2.142.000,00
55	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO DE BOMBA DE HIDRÁULICO DEL TRACTOR REF 01175992	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$5.057.500,00	$5.057.500,00
56	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO DE BATERÍA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.785.000,00	$1.785.000,00
57	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO DE CORREA DE ALTERNADOR Y VENTILADOR DE REF AVX10X1175	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$535.500,00	$535.500,00
58	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	REPARACIÓN DE FUGAS DE MANDOS DEL HIDRÁULICO	SERVICIO	1	$2.142.000,00	$2.142.000,00
59	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO DE TAPA DE COMBUSTIBLE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$535.500,00	$535.500,00
60	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO SILLA DE CONDUCTOR	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$4.165.000,00	$4.165.000,00
61	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO DE INTERRUPTOR DE ENCENDIDO (SWICH)	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$714.000,00	$714.000,00
62	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO CAMBIO DE BOMBILLOS FUNDIDOS O UNIDADES EN MAL ESTADO	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.428.000,00	$1.428.000,00
63	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	ARREGLO DE CAPO (ENGANCHE Y BOTÓN DE APERTURA)	SERVICIO	1	$904.400,00	$904.400,00
64	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO DE DOS LLANTAS TRASERAS DE REF 16.9-30	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$9.877.000,00	$9.877.000,00
65	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$535.500,00	$535.500,00
66	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$499.800,00	$499.800,00
67	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$428.400,00	$428.400,00
68	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE.	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$351.050,00	$351.050,00
69	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	ENGRASE GENERAL.	SERVICIO	1	$714.000,00	$714.000,00
70	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	CAMBIO PREFILTRO DE COMBUSTIBLE DE REF. 04437774 O 01181917.	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$214.200,00	$214.200,00
71	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR NEW HOLLAND TD 5100	RECARGABA DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	$2.082.500,00	$2.082.500,00
72	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR NEW HOLLAND TD 5100	ARREGLO DE CHAPA PUERTA IZQUIERDA	SERVICIO	1	$773.500,00	$773.500,00
73	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR NEW HOLLAND TD 5100	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR REF. 15W-40	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$2.142.000,00	$2.142.000,00
74	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR NEW HOLLAND TD 5100	CAMBIO FILTRO DE ACEITE REF. 84221215	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$511.700,00	$511.700,00
75	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR NEW HOLLAND TD 5100	CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE REF. 84217953 (PRINCIPAL).	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$833.000,00	$833.000,00
76	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR NEW HOLLAND TD 5100	CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO / SEPARADOR REF. 84214564.	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$565.250,00	$565.250,00
77	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR NEW HOLLAND TD 5100	CAMBIOS FILTROS DE AIRE PRIMARIO DE REF. 84217229.	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$773.500,00	$773.500,00

78	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR NEW HOLLAND TD 5100	CAMBIOS FILTRO DE AIRE SECUNDARIO DE REF. 87037985.	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$357.000,00	$357.000,00
79	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRÁILER TANQUE DE AGUA	CAMBIO DE BUJES DE LOS MUELLES	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.190.000,00	$1.190.000,00
80	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRÁILER TANQUE DE AGUA	CAMBIO DE CENTRALES DE LOS MUELLES	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$833.000,00	$833.000,00
81	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRÁILER TANQUE DE AGUA	CAMBIO DE LAS U DE LOS MUELLES O ABRAZADERAS DE LAS HOJAS DE LOS MUELLES	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$833.000,00	$833.000,00
82	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRÁILER TANQUE DE AGUA	ARREGLO ENGANCHE DE REMOLQUE	SERVICIO	1	$773.500,00	$773.500,00
83	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRÁILER TANQUE DE AGUA	CAMBIO DE LLANTAS DE REF 10.00-20	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$4.165.000,00	$4.165.000,00
84	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$416.500,00	$416.500,00
85	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	CUARTO DE ACEITE SAE 15W-40	LUBRICANTE	1	$142.800,00	$142.800,00
86	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	FILTRO DE ACEITE	REPUESTO	1	$119.000,00	$119.000,00
87	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	REPUESTO	1	$178.500,00	$178.500,00
88	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	REPUESTO	1	$95.200,00	$95.200,00
89	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	FILTRO DE COMBUSTIBLE	REPUESTO	1	$107.100,00	$107.100,00
90	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	FILTRO TRAMPA	REPUESTO	1	$142.800,00	$142.800,00
91	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	MATENIMIENTO RADIADORES	SERVICIO	1	$952.000,00	$952.000,00
92	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	SUMINTRO Y CAMBIO DE RETENEDOR DEL VOLANTE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.309.000,00	$1.309.000,00
93	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	CAMBIO DE BATERIA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.071.000,00	$1.071.000,00
94	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	BATERIA 27AD-1000	REPUESTO	1	$1.011.500,00	$1.011.500,00
95	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA ENERMAX 6D10MP	REALIZAR MANTENIMIENTO A LOS CIRCUITOS DEL TABLERO DE ALTA TENSION	SERVICIO	1	$4.760.000,00	$4.760.000,00
96	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA CUMMINS	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$535.500,00	$535.500,00
97	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA CUMMINS	CUARTO DE ACEITE SAE 15W-40	LUBRICANTE	1	$952.000,00	$952.000,00
98	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA CUMMINS	FILTRO DE ACEITE	REPUESTO	1	$178.500,00	$178.500,00
99	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA CUMMINS	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	REPUESTO	1	$273.700,00	$273.700,00
100	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA CUMMINS	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	REPUESTO	1	$130.900,00	$130.900,00
101	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA CUMMINS	FILTRO DE COMBUSTIBLE	REPUESTO	1	$107.100,00	$107.100,00
102	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA CUMMINS	FILTRO TRAMPA	REPUESTO	1	$142.800,00	$142.800,00
103	A-02-02-02-008-007	10	L8	PLANTA ELECTRICA CUMMINS	MATENIMIENTO RADIADORES	SERVICIO	1	$952.000,00	$952.000,00
104	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1	$476.000,00	$476.000,00
105	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	LIBRA DE GRASA DE LITIO	LUBRICANTE	1	$89.250,00	$89.250,00
106	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	DIAGNOSTICAR FALLA BOMBA HIDRALICA DELANTERA	SERVICIO	1	$618.800,00	$618.800,00
107	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR AGRICOLA JHON DEERE 5500N	MATENIMIENTO RADIADORES	SERVICIO	1	$1.428.000,00	$1.428.000,00
108	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	REPARACION A TODO COSTO BOMBA DE DIRECCION	SERVICIO	1	$3.332.000,00	$3.332.000,00
109	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR DEUZT FAHR AGROLUX 47,5	SUMINISTRO E INTALACION CRUCETAS DE DIRECCION	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$214.200,00	$214.200,00
110	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	CAMBIO ACEITE DE MOTOR REFERENCIA JD PLUS-50 15W40	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$2.142.000,00	$2.142.000,00
111	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	CAMBIO FILTRO DE ACEITE RE504836	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$636.650,00	$636.650,00
112	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE, PRIMARIO RE62424 Y FILTRO FINAL RE62419	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$571.200,00	$571.200,00

113	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO AT171854 Y SECUNDARIO AT171853	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$892.500,00	$892.500,00
114	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	CAMBIO DEL FILTRO Y ACEITE HIDRÁULICO JD HY GARD	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$3.094.000,00	$3.094.000,00
115	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	NIVELACIÓN LÍQUIDO REFRIGERANTE, REFERENCIA COOL-GARD II	SERVICIO	1	$525.028,00	$525.028,00
116	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00
117	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	COMPROBACIÓN DE FUGAS EN EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	SERVICIO	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00
118	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	VERIFICACIÓN CORREA DEL ALTERNADOR	SERVICIO	1	$525.028,00	$525.028,00
119	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	LIMPIEZA Y COMPROBACIÓN DE BATERÍA	SERVICIO	1	$525.028,00	$525.028,00
120	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	REVISIÓN DEL SISTEMA DE ARRANQUE EN PUNTO MUERTO	SERVICIO	1	$525.028,00	$525.028,00
121	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	LIMPIEZA DEL RESPIRADERO DEL EJE DE TDM	SERVICIO	1	$525.028,00	$525.028,00
122	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	REVISIÓN DEL NIVEL DE ACEITE DE EJE Y CUBOS DE TDM	SERVICIO	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00
123	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	INSPECCIÓN DE TORNILLERÍA SUELTA	SERVICIO	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00
124	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	COMPROBACIÓN DE LA VÁLVULA DE DESCARGA	SERVICIO	1	$525.028,00	$525.028,00
125	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JOHN DEERE 6403	REVISIÓN ELÉCTRICA GENERAL	SERVICIO	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00
126	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRA MONTANA	REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DE TORNILLERÍA, APRETAR EJES DE LOS DISCOS	SERVICIO	1	$1.575.203,00	$1.575.203,00
127	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRA MONTANA	ENGRASE DE LOS EJES DE PIVOTE DEL EJE DE TRANSPORTE	SERVICIO	1	$525.028,00	$525.028,00
128	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRA MONTANA	ENGRASE DE LOS 2 PUNTOS DE TORNILLO DE LIBERACIÓN	SERVICIO	1	$525.028,00	$525.028,00
129	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRA MONTANA	REVISIÓN DE NIVEL DE ACEITE Y DE FUGAS EN CHUMACERAS	SERVICIO	1	$525.028,00	$525.028,00
130	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRA MONTANA	REVISAR NIVEL DE ACEITE DE CHUMACERAS DE RODILLO CÓNICO	SERVICIO	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00
131	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRA MONTANA	ENGRASE DE BOCINES DE LAS RUEDAS	SERVICIO	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00
132	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRA MONTANA	CAMBIO DE ACEITE DE CHUMACERAS DE RODILLOS CÓNICOS SI SE REQUIERE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00
133	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRA MONTANA	REVISAR DIÁMETRO DE LOS DISCOS	SERVICIO	1	$1.575.203,00	$1.575.203,00
134	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRA MONTANA	REVISIÓN GENERAL DE RESORTES TENSORES Y SUS TORNILLOS	SERVICIO	1	$525.028,00	$525.028,00
135	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRA MONTANA	REVISIÓN DEL ESTADO DEL CILINDRO HIDRÁULICO Y SUS MANGUERAS	SERVICIO	1	$525.028,00	$525.028,00
136	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRA MONTANA	REVISIÓN GRAPA DE TIRO Y SU PASADOR	SERVICIO	1	$1.575.203,00	$1.575.203,00
137	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRA MONTANA	LIMPIEZA DE LOS DISCOS	SERVICIO	1	$525.028,00	$525.028,00
138	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	SERVICIO	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00
139	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO DE CORTE	SERVICIO	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00
140	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DE LA COMPENSACIÓN DE LA JUNTA DEL CILINDRO HIDRÁULICO	SERVICIO	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00
141	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DEL PIVOTE DE LA PALANCA DE CONTROL DEL RESORTE DE ELEVACIÓN	SERVICIO	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00
142	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DE LA CADENA DE TRANSMISIÓN DEL ACONDICIONADOR DE RODILLO	SERVICIO	1	$525.028,00	$525.028,00
143	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DEL PIVOTE DE INCLINACIÓN LATERAL DEL SISTEMA DE CORTE	SERVICIO	1	$525.028,00	$525.028,00

144	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DEL SISTEMA DE PIVOTE DE PLEGADO DEL SISTEMA DE CORTE	SERVICIO	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00
145	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DE LA TRANSMISIÓN PRINCIPAL	SERVICIO	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00
146	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DE TRANSMISIÓN SECUNDARIA CON ENGRASE DEL EJE DE TRANSMISIÓN TELESCÓPICA	SERVICIO	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00
147	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DE LAS MANGUERAS HIDRÁULICAS	SERVICIO	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00
148	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DE RODAMIENTO DE RODILLOS ACONDICIONADORES	SERVICIO	1	$525.028,00	$525.028,00
149	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DE RODAMIENTO DE ROTOR	SERVICIO	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00
150	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	COMPROBACIÓN Y REAJUSTE DEL NIVEL DE ACEITE DE LA CAJA DE ENGRANAJE LATERAL	SERVICIO	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00
151	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	REVISIÓN DE MANGUITOS HIDRÁULICOS	SERVICIO	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00
152	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	ENCAUCHETADA O VULCANIZADO DE LOS RODILLOS ACONDICIONADORES (diámetro de 1.70 cm x 15 cm, con estrías verticales de 5 cm de grosor en caucho Shore A)	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.750.133,00	$1.750.133,00
153	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	VACIADO Y CAMBIO DE ACEITE DE LA BARRA DE CORTE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.750.133,00	$1.750.133,00
154	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	VERIFICACIÓN DE LA CAJA DE CAMBIOS PRINCIPAL	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$525.028,00	$525.028,00
155	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	CAMBIO DE ACEITE DE LA MISMA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00
156	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	VERIFICACIÓN Y CAMBIO DE ACEITE EN LA CAJA DE CAMBIOS LATERAL	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$525.028,00	$525.028,00
157	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA JOHN DEERE	CAMBIAR EL ACEITE CON REFERENCIA JD GL-5 SAE 85W-140	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$525.028,00	$525.028,00
158	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	LUBRICACIÓN DE LA TRANSMISIÓN, ARTICULACIONES, RODAMIENTOS Y ENGRANAJES	SERVICIO	1	$525.028,00	$525.028,00
159	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	LIMPIEZA	SERVICIO	1	$525.028,00	$525.028,00
160	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE LAS AGUJAS DEL SISTEMA DE ANUDADO	SERVICIO	1	$525.028,00	$525.028,00
161	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	CAMBIO DE CUCHILLAS E96832	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00
162	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE RODILLO PRINCIPAL DE ABSORCIÓN DE PASTO	SERVICIO	1	$525.028,00	$525.028,00
163	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00
164	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	AJUSTE DEL EJE DE LLANTAS	SERVICIO	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00
165	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	VERIFICACIÓN DE LAS LLANTAS	SERVICIO	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00
166	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	VERIFICACIÓN Y AJUSTE DEL TENSOR HIDRÁULICO	SERVICIO	1	$525.028,00	$525.028,00
167	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LAS HORQUILLAS DE ALIMENTACIÓN	SERVICIO	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00
168	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	VERIFICACIÓN DE LOS DIENTES DE RECOLECCIÓN Y LAS BARRAS LIMPIADORAS	SERVICIO	1	$525.028,00	$525.028,00
169	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	CAMBIO EN CASO DE QUE SE REQUIERA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00
170	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO ACEITE DE MOTOR REF 15W40	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$321.300,00	$321.300,00
171	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE ACEITE REF M806418	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.050.056,00	$1.050.056,00

172	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF M113621	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.575.203,00	$1.575.203,00
173	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF M123378	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$525.028,00	$525.028,00
174	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE REF M801101	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$113.050,00	$113.050,00
175	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	REVISIÓN DE AJUSTE DE TUERCAS DE COLA	SERVICIO	1	$714.000,00	$714.000,00
176	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	APRETAR MANGUETAS DE LA RUEDA DE COLA	SERVICIO	1	$525.028,00	$525.028,00
177	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	ENGRASE Y MANTENIMIENTO DE SEGURO DE LA MÁQUINA	SERVICIO	1	$525.028,00	$525.028,00
178	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	APRETAR TORNILLERÍA CAJA REDUCTORA	SERVICIO	1	$1.575.203,00	$1.575.203,00
179	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	APRETAR TORNILLERÍA DE LA PORTA HOJA	SERVICIO	1	$595.000,00	$595.000,00
180	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	AJUSTE Y ENGRASE DEL CARDÁN	SERVICIO	1	$297.500,00	$297.500,00
181	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	VERIFICACIÓN DE LOS EMBRAGUES DE SEGURIDAD	SERVICIO	1	$297.500,00	$297.500,00
182	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	NIVELACIÓN DE ACEITE DEL MÓDULO DE ROTACIÓN PRINCIPAL	SERVICIO	1	$297.500,00	$297.500,00
183	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	REPOSICIÓN DE TODOS LOS PINES DE SEGURIDAD	SERVICIO	1	$595.000,00	$595.000,00
184	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	PINTURA GENERAL DE LA MÁQUINA	SERVICIO	1	$3.570.000,00	$3.570.000,00
185	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR NOGUEIRA	VERIFICACIÓN DE ESPIRALES	SERVICIO	1	$987.700,00	$987.700,00
186	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR NOGUEIRA	REEMPLAZO DE LAS QUE SE ENCUENTREN DEFECTUOSAS	SERVICIO	1	$184.450,00	$184.450,00
187	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR NOGUEIRA	LUBRICACIÓN GENERAL DE CARDÁN, TRANSMISIÓN Y RODAMIENTOS CON GRASA NLGI 2EP	SERVICIO	1	$595.000,00	$595.000,00
188	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR NOGUEIRA	RETOQUE DE PINTURA EN LAS PARTES DONDE SE REQUIERA	SERVICIO	1	$1.428.000,00	$1.428.000,00
189	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUES	LIMPIEZA GENERAL, PINTADA DE LOS REMOLQUES CON ESMALTE DE POLIURETANO ACRÍLICO, RESISTENTE A SOL Y A LA LLUVIA, CON CARACTERÍSTICAS ANTICORROSIVAS	SERVICIO	1	$4.760.000,00	$4.760.000,00
190	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUES	ENGRASE DE RODAMIENTOS, BUJES, Y SISTEMA DE ENGANCHE	SERVICIO	1	$714.000,00	$714.000,00
191	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUES	REVISIÓN DEL AIRE DE LAS LLANTAS Y AJUSTE DEL CALIBRE DE LAS MISMAS	SERVICIO	1	$142.800,00	$142.800,00
192	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUES	CAMBIO DE VÁLVULAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$238.000,00	$238.000,00
193	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO ACEITE DE MOTOR REF 15W40	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$535.500,00	$535.500,00
194	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE ACEITE REF M806418	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$142.800,00	$142.800,00
195	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF M113621	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$202.300,00	$202.300,00
196	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF M123378	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$178.500,00	$178.500,00
197	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE REF M801101	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$166.600,00	$166.600,00
198	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO DE 02 LLANTAS DELANTERAS REF AT25X9-12	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$3.451.000,00	$3.451.000,00
199	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO DE 02 LLANTAS TRASERAS REF AT26X11-12	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$4.165.000,00	$4.165.000,00
200	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEEERE 6403	CAMBIO DEL TENDIDO COMPLETO DE LAS LLANTAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$30.940.000,00	$30.940.000,00

201	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEEERE 6403	CAMBIO DEPÓSITO DE REFRIGERANTE CON LAS VÁLVULAS DE ENTRADA Y SALIDA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.666.000,00	$1.666.000,00
202	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEEERE 6403	CAMBIO DE BATERÍA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.904.000,00	$1.904.000,00
203	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEEERE 6403	CAMBIO DE PASTILLAS DISCOS DE FRENO	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$8.925.000,00	$8.925.000,00
204	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEEERE 6403	CAMBIO DE ASIENTO DEL CONDUCTOR	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$2.499.000,00	$2.499.000,00
205	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEEERE 6403	CAMBIO DEL PROTECTOR DEL CARDAN	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.904.000,00	$1.904.000,00
206	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	CAMBIO DE CUCHILLAS PRINCIPALES	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.963.500,00	$1.963.500,00
207	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JOHN DEERE	CAMBIO DE TENSORES Y SISTEMA DE AGUJAS DE ANUDADO	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.487.500,00	$1.487.500,00
208	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE DISCO DEL CLUTCH DEL CARDÁN	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.487.500,00	$1.487.500,00
209	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE CUCHILLAS DE GOLPE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.963.500,00	$1.963.500,00
210	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE LOS TENSORES CENTRALES	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.487.500,00	$1.487.500,00
211	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE LOS PROTECTORES PLÁSTICOS DE LA TRANSMISIÓN	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.011.500,00	$1.011.500,00
212	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE 6 TORNILLOS MX12 X150 DEL PROTECTOR DE COLA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$749.700,00	$749.700,00
213	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE LOS PASADORES 8X50 MM Y ARANDELAS DE LAS RUEDAS DE COLA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$749.700,00	$749.700,00
214	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE LOS TORNILLOS Y CONTRATUERCA M16X110 MM	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$749.700,00	$749.700,00
215	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE ARANDELAS 17X30X3 MM DE LOS TUBOS DE APOYO DEL EJE DE LAS RUEDAS DE COLA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$595.000,00	$595.000,00
216	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE TORNILLO M20X140	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$297.500,00	$297.500,00
217	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTA MALEZA JOHN DEERE	CAMBIO DE CONTRATUERCA M20 DE LOS TIRANTES DEL ENGANCHE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$595.000,00	$595.000,00
218	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRA MONTANA	CAMBIO DE PASADOR DE ANILLA 7MM "8 UNIDADES"	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$595.000,00	$595.000,00
219	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR NOGUEIRA	CAMBIO DE JUEGOS DE RESORTES	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$190.400,00	$190.400,00
220	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR NOGUEIRA	CAMBIO DE CORONA PRINCIPAL DE LA TRANSMISIÓN	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$8.270.500,00	$8.270.500,00
221	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR NOGUEIRA	CAMBIO DE DEFLECTORES "DERECHO E IZQUIERDO"	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$8.627.500,00	$8.627.500,00
222	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR NOGUEIRA	CAMBIO DE LOS BLOQUEADORES DE LOS DEFLECTORES	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.487.500,00	$1.487.500,00
223	A-02-02-02-008-007	10	L8	FUMIGADORA	CAMBIO DEL TANQUE DE AGUA PARA LAVAR MANOS CON CAPACIDAD DE 12 LITROS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$773.500,00	$773.500,00
224	A-02-02-02-008-007	10	L8	FUMIGADORA	CAMBIO DE BOQUILLAS Y PORTA BOQUILLAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$4.998.000,00	$4.998.000,00
225	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUES	ARREGLO DEL BUJE DE LA SUSPENSIÓN DELANTERA DE LA LLANTA IZQUIERDA	SERVICIO	1	$773.500,00	$773.500,00
226	A-02-02-02-008-007	10	L8	REMOLQUES	CAMBIO DE LOS PINES DE ENGANCHE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$297.500,00	$297.500,00
227	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	REALIZAR CAMBIO DE ACEITE 15W40 DIESEL	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.666.000,00	$1.666.000,00

228	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$5.117.000,00	$5.117.000,00
229	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO FILTROS DE ACEITE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$654.500,00	$654.500,00
230	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$821.100,00	$821.100,00
231	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF (AR62377)	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$380.800,00	$380.800,00
232	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$535.500,00	$535.500,00
233	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE HIDRÁULICO DE LA TRANSMISIÓN	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.011.500,00	$1.011.500,00
234	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	REVISIÓN Y ARREGLO DEL SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	1	$1.642.200,00	$1.642.200,00
235	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	MANTENIMIENTO DE BATERÍA	SERVICIO	1	$166.600,00	$166.600,00
236	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	NIVELACIÓN DE FLUIDOS	SERVICIO	1	$238.000,00	$238.000,00
237	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	REVISIÓN O CORRECCIÓN DE LOS FRENOS	SERVICIO	1	$1.011.500,00	$1.011.500,00
238	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO LIQUIDO REFRIGERANTE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.428.000,00	$1.428.000,00
239	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO DE ACEITE TREN DE PLANETARIOS (TDM)	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.309.000,00	$1.309.000,00
240	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO DE ACEITE DEL EJE (TDM)	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$416.500,00	$416.500,00
241	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	LUBRICAR ARBOLES DE DIRECCIÓN 2WD	SERVICIO	1	$416.500,00	$416.500,00
242	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	LIMPIEZA DEL RESPIRADERO DEL EJE TDM	SERVICIO	1	$178.500,00	$178.500,00
243	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	REVISIÓN DEL SISTEMA DE ARRANQUE NEUTRO	SERVICIO	1	$499.800,00	$499.800,00
244	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	INSPECCIÓN DE TRACTOR TORNILLERÍA FLOJA, CORREA DE VENTILADOR	SERVICIO	1	$297.500,00	$297.500,00
245	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	AJUSTE DE VÁLVULAS DE MOTOR	SERVICIO	1	$1.904.000,00	$1.904.000,00
246	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	AJUSTAR Y CAMBIO DE LOS CUATROS INYECTORES DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1	$3.570.000,00	$3.570.000,00
247	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	REVISIÓN VELOCIDADES DEL RALENTÍ DEL MOTOR	SERVICIO	1	$535.500,00	$535.500,00
248	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	SERVICIO	1	$535.500,00	$535.500,00
249	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	REVISIÓN SISTEMA HIDRÁULICO	SERVICIO	1	$1.011.500,00	$1.011.500,00
250	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	REVISIÓN MEDIDORES DE TEMPERATURA HORAS DE TRABAJO Y AGUJA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1	$535.500,00	$535.500,00
251	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	REVISIÓN DE SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	SERVICIO	1	$1.011.500,00	$1.011.500,00
252	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	AJUSTES EN LA ESTRUCTURA (TECHO)	SERVICIO	1	$1.011.500,00	$1.011.500,00
253	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1	$773.500,00	$773.500,00
254	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR KUBOTA M108S	CAMBIO DE 03 GALONES DE ACEITE REF 15W40 PARA MOTOR DIESEL	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.904.000,00	$1.904.000,00
255	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR KUBOTA M108S	GALONES DE ACEITE PARA LA TRASMISIÓN DELANTERA REF 80W90	LUBRICANTE	1	$1.011.500,00	$1.011.500,00
256	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR KUBOTA M108S	CANECAS DE ACEITE HIDRÁULICO REF UDT PARA LA TRASMISIÓN TRASERA	LUBRICANTE	1	$4.046.000,00	$4.046.000,00
257	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR KUBOTA M108S	FILTRO ACEITE DE MOTOR REF HCX1	REPUESTO	1	$142.800,00	$142.800,00
258	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR KUBOTA M108S	FILTRO DE COMBUSTIBLE REF HCX9C	REPUESTO	1	$178.500,00	$178.500,00
259	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR KUBOTA M108S	FILTRO DE MALLA DE COMBUSTIBLE REF 1G311-43380	REPUESTO	1	$297.500,00	$297.500,00
260	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR KUBOTA M108S	FILTRO DE AIRE EXTERNO	REPUESTO	1	$357.000,00	$357.000,00
261	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR KUBOTA M108S	FILTRO DE AIRE INTERNO	REPUESTO	1	$178.500,00	$178.500,00
262	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR KUBOTA M108S	FILTROS HIDRÁULICOS REF HH330 – 82630	REPUESTO	1	$1.785.000,00	$1.785.000,00

263	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR KUHN	SINCRONIZACIÓN	SERVICIO	1	$1.606.500,00	$1.606.500,00
264	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR KUHN	AJUSTE GENERAL	SERVICIO	1	$1.785.000,00	$1.785.000,00
265	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR KUHN	ENGRASE DE RODAMIENTOS Y BUJES	SERVICIO	1	$476.000,00	$476.000,00
266	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR KUHN	REVISAR Y CAMBIAR ELEMENTOS DESGASTADOS, COMO GANCHOS, CUCHILLOS Y CADENAS	SERVICIO	1	$1.666.000,00	$1.666.000,00
267	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR KUHN	INSPECCIONAR VISUALMENTE LOS COMPONENTES DEL EQUIPO	SERVICIO	1	$380.800,00	$380.800,00
268	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR KUHN	TOMAR LA TEMPERATURA DE LOS RODAMIENTOS	SERVICIO	1	$238.000,00	$238.000,00
269	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR KUHN	CORREGIR QUE NO HAYA JUEGOS EXCESIVOS DE LAS PIEZAS NI HOLGURAS	SERVICIO	1	$773.500,00	$773.500,00
270	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR KUHN	CORREGIR QUE NO HAYA RUIDOS EXTRAÑOS EN LA OPERACIÓN	SERVICIO	1	$773.500,00	$773.500,00
271	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR KUHN	CORREGIR QUE NO HAYA FISURAS EN LOS COMPONENTES	SERVICIO	1	$952.000,00	$952.000,00
272	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JHON DEERE	INSPECCIÓN	SERVICIO	1	$952.000,00	$952.000,00
273	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JHON DEERE	LUBRICACIÓN	LUBRICANTE	1	$654.500,00	$654.500,00
274	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JHON DEERE	LIMPIEZA	SERVICIO	1	$535.500,00	$535.500,00
275	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JHON DEERE	CALIBRACIÓN Y REEMPLAZO DE COMPONENTES	SERVICIO	1	$1.904.000,00	$1.904.000,00
276	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JHON DEERE	SINCRONIZACIÓN DEL SISTEMA DE ANUDADO	SERVICIO	1	$2.380.000,00	$2.380.000,00
277	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA 324A JOHN DEERE	AJUSTE Y ENGRASE GENERAL DE BUJES Y TERMINALES	SERVICIO	1	$773.500,00	$773.500,00
278	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA 324A JOHN DEERE	MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA HIDRÁULICO	SERVICIO	1	$1.011.500,00	$1.011.500,00
279	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA 324A JOHN DEERE	CAMBIO ACEITE HIDRÁULICO	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.428.000,00	$1.428.000,00
280	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTAMALEZAS DE TIRO	ENGRASE DE TERMINALES	SERVICIO	1	$535.500,00	$535.500,00
281	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTAMALEZAS DE TIRO	ENGRASE DE RODAMIENTOS	SERVICIO	1	$416.500,00	$416.500,00
282	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTAMALEZAS DE TIRO	MANTENIMIENTO DE TRANSMISIÓN	SERVICIO	1	$773.500,00	$773.500,00
283	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTAMALEZAS DE TIRO	CAMBIO DE ACEITE DE REF.SAE 140	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.428.000,00	$1.428.000,00
284	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTAMALEZAS DE TIRO	REVISIÓN Y ENGRASE DEL CARDÁN	SERVICIO	1	$416.500,00	$416.500,00
285	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTAMALEZAS DE TIRO	AJUSTE Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA	SERVICIO	1	$476.000,00	$476.000,00
286	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTAMALEZAS DE TIRO	VERIFICACIÓN DEL CORRECTO ACOPLE DEL CARDÁN	SERVICIO	1	$499.800,00	$499.800,00
287	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA IDEAGRO	CAMBIO DE ACEITE REF SAE140	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.428.000,00	$1.428.000,00
288	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA IDEAGRO	ENGRASE SISTEMA DE ANUDADO	SERVICIO	1	$595.000,00	$595.000,00
289	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA IDEAGRO	LUBRICACIÓN DE BRAZOS, CHUMACERAS Y PASADORES	SERVICIO	1	$476.000,00	$476.000,00
290	A-02-02-02-008-007	10	L8	HILERADORA KUHN GRS25N	MANTENIMIENTO GENERAL DE RODAMIENTOS Y BUJES	SERVICIO	1	$1.428.000,00	$1.428.000,00
291	A-02-02-02-008-007	10	L8	HILERADORA KUHN GRS25N	REVISIÓN DE TORNILLERÍA	SERVICIO	1	$416.500,00	$416.500,00
292	A-02-02-02-008-007	10	L8	HILERADORA KUHN GRS25N	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1	$535.500,00	$535.500,00
293	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA KUHN GMD20	MANTENIMIENTO GENERAL	SERVICIO	1	$535.500,00	$535.500,00
294	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA KUHN GMD20	CAMBIO DE VALVULINA	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$440.300,00	$440.300,00
295	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA KUHN GMD20	CAMBIO DE ACEITE HIDRÁULICO	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$559.300,00	$559.300,00
296	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA KUHN GMD20	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1	$357.000,00	$357.000,00
297	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA KUHN GMD20	FILTROS	REPUESTO	1	$1.071.000,00	$1.071.000,00

298	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA KUHN GMD20	LUBRICANTES	LUBRICANTE	1	$1.904.000,00	$1.904.000,00
299	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA KUHN GMD20	PUNTOS DE PIVOTE	REPUESTO	1	$2.380.000,00	$2.380.000,00
300	A-02-02-02-008-007	10	L8	ROLO DE TAMBOR SOTO RPA-2000	MANTENIMIENTO DE LOS RODAMIENTOS	SERVICIO	1	$773.500,00	$773.500,00
301	A-02-02-02-008-007	10	L8	ROLO DE TAMBOR SOTO RPA-2000	REVISIÓN Y NIVELACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO	SERVICIO	1	$416.500,00	$416.500,00
302	A-02-02-02-008-007	10	L8	RENOVADOR DE PRADERA INAMEC	ENGRASE GENERAL	SERVICIO	1	$535.500,00	$535.500,00
303	A-02-02-02-008-007	10	L8	RENOVADOR DE PRADERA INAMEC	ENGRASE DEL BOCÍN DEL CONJUNTO DISCO	SERVICIO	1	$214.200,00	$214.200,00
304	A-02-02-02-008-007	10	L8	RENOVADOR DE PRADERA INAMEC	REQUINTE Y CAMBIO DE LOS TORNILLOS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$892.500,00	$892.500,00
305	A-02-02-02-008-007	10	L8	RENOVADOR DE PRADERA INAMEC	ALINEACIÓN DE LOS ELEMENTOS	SERVICIO	1	$1.011.500,00	$1.011.500,00
306	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO DE RODAMIENTO DE EMBRAGUE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$7.140.000,00	$7.140.000,00
307	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO DE REFRIGERANTE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.130.500,00	$1.130.500,00
308	A-02-02-02-008-007	10	L8	TRACTOR JHON DEERE 5725	CAMBIO DE TERMOSTATO	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$297.500,00	$297.500,00
309	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR KUHN	CAMBIO DE 24 HORCAS RECOLECTORAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$4.760.000,00	$4.760.000,00
310	A-02-02-02-008-007	10	L8	RASTRILLO HILERADOR KUHN	CAMBIO DE 24 TORNILLOS REF M12X65	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.904.000,00	$1.904.000,00
311	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JHON DEERE	SISTEMA DE ANUDADO (4 CHUMACERAS)	REPUESTO	1	$2.618.000,00	$2.618.000,00
312	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JHON DEERE	CAMBIO DE CUCHILLAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$3.332.000,00	$3.332.000,00
313	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JHON DEERE	TENSORES	REPUESTO	1	$2.261.000,00	$2.261.000,00
314	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JHON DEERE	CAMBIO DE 2 AGUJAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$4.760.000,00	$4.760.000,00
315	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JHON DEERE	CAMBIO DE 2 PICO LOROS CON ACCESORIOS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$3.570.000,00	$3.570.000,00
316	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JHON DEERE	CAMBIO DE RODAMIENTOS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$7.735.000,00	$7.735.000,00
317	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JHON DEERE	CAMBIO DE BUJES	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$4.462.500,00	$4.462.500,00
318	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA JHON DEERE	CAMBIO DE GANCHOS RECOLECTORES	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$5.474.000,00	$5.474.000,00
319	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTAMALEZAS DE TIRO	CAMBIO DE CUCHILLAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$2.796.500,00	$2.796.500,00
320	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTAMALEZAS DE TIRO	CAMBIO DE RODAMIENTOS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.487.500,00	$1.487.500,00
321	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTAMALEZAS DE TIRO	CAMBIO DE VALVULINA DE TRANSMISIÓN	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$559.300,00	$559.300,00
322	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTAMALEZAS DE TIRO	CAMBIO DE LLANTAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.785.000,00	$1.785.000,00
323	A-02-02-02-008-007	10	L8	CORTAMALEZAS DE TIRO	CAMBIO DISCOS DE EMBRAGUE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.547.000,00	$1.547.000,00
324	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA IDEAGRO	CAMBIO GANCHOS RECOLECTORES	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$4.522.000,00	$4.522.000,00
325	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA IDEAGRO	CAMBIO CUCHILLAS DE CORTE	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$3.570.000,00	$3.570.000,00
326	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA IDEAGRO	CAMBIO DE CADENAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$3.332.000,00	$3.332.000,00
327	A-02-02-02-008-007	10	L8	ENFARDADORA IDEAGRO	CAMBIO DE AGUJAS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$5.117.000,00	$5.117.000,00
328	A-02-02-02-008-007	10	L8	SEGADORA KUHN GMD20	CAMBIO DE CUCHILLAS DE CORTE Y TORNILLOS DE CUCHILLAS (8 JUEGOS)	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$3.570.000,00	$3.570.000,00
329	A-02-02-02-008-007	10	L8	ROLO DE TAMBOR SOTO RPA-2000	CAMBIO DE CUCHILLAS Y TORNILLOS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$7.735.000,00	$7.735.000,00
330	A-02-02-02-008-007	10	L8	RENOVADOR DE PRADERA INAMEC	CAMBIO DE DISCOS	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$3.332.000,00	$3.332.000,00

331	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO ACEITE DE MOTOR REF 15W40	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$321.300,00	$321.300,00
332	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE ACEITE REF M806418	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$95.200,00	$95.200,00
333	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF M113621	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$142.800,00	$142.800,00
334	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF M123378	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$107.100,00	$107.100,00
335	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE REF M801101	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$101.150,00	$101.150,00
336	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO 02 LLANTAS DELANTERAS REF AT25X9-12	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$3.451.000,00	$3.451.000,00
337	A-02-02-02-008-007	10	L8	GATOR XUV855MS4	CAMBIO 02 LLANTAS TRASERAS REF AT26X11-12	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$4.165.000,00	$4.165.000,00
338	A-02-02-02-008-007	10	L8	RETROEXCAVADORA JONH DEERE 310SL	CAMBIO ACEITE DE MOTOR REF MOVIL DELVAC 15W40 DIESEL	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.011.500,00	$1.011.500,00
339	A-02-02-02-008-007	10	L8	RETROEXCAVADORA JONH DEERE 310SL	CAMBIO FILTRO DE ACEITE DE MOTOR REF B7322	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$226.100,00	$226.100,00
340	A-02-02-02-008-007	10	L8	RETROEXCAVADORA JONH DEERE 310SL	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF DONSSON DA9056 OP:22401093	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$172.550,00	$172.550,00
341	A-02-02-02-008-007	10	L8	RETROEXCAVADORA JONH DEERE 310SL	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF DONSSON DA8056 OP:22401023	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$226.100,00	$226.100,00
342	A-02-02-02-008-007	10	L8	RETROEXCAVADORA JONH DEERE 310SL	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE REF MANN WK1070X BALDWIN BF12920, FLEETGUARD FS19950	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$273.700,00	$273.700,00
343	A-02-02-02-008-007	10	L8	RETROEXCAVADORA JONH DEERE 310SL	CAMBIO FILTRO AIRE ACONDICIONADO REF AT184590 192	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$226.100,00	$226.100,00
344	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO FILTRO DE ACEITE DE MOTOR REF 7012303	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.011.500,00	$1.011.500,00
345	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF 7023589	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$255.850,00	$255.850,00
346	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE REF 7023589	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$214.200,00	$214.200,00
347	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF 72211934	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$416.500,00	$416.500,00
348	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	ACEITE DE MOTOR REF MOVIL DELVAC 15W40 DIESEL	LUBRICANTE	1	$1.011.500,00	$1.011.500,00
349	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO FILTRO DE ACEITE DE MOTOR REF 7012303	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$368.900,00	$368.900,00
350	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO FILTRO DE AIRE PRIMARIO REF 7023589	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$255.850,00	$255.850,00
351	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO INYECTORES DE COMBUSTIBLE 7516848	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$3.332.000,00	$3.332.000,00
352	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO DE BATERÍA 7306047	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$1.190.000,00	$1.190.000,00
353	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO REF 72211934	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$416.500,00	$416.500,00
354	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	NIVELACIÓN DE ACEITE HIDRAULICO	SERVICIO	1	$452.200,00	$452.200,00
355	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	MANTENIMIENTO DE MOTOR	SERVICIO	1	$1.547.000,00	$1.547.000,00
356	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	DESMONTAJE Y LAVADO TANQUE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1	$2.380.000,00	$2.380.000,00
357	A-02-02-02-008-007	10	L8	MINICARGADOR BOBCAT S570	CAMBIO DE 04 LLANTAS REF 10-16.5 L-5	SUMINISTRO E INSTALACION	1	$7.140.000,00	$7.140.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO									**$548.581.432,00**

Nota 1: Mediante comunicación oficial GS-2026-012651-DICAR, del 08 de marzo de 2026, se solicitó al Grupo Financiero de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, frente a establecer si el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos agrícolas y maquinaria

industrial de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, que se pretenden contratar son exentos o gravados con IVA, del cual se emitió respuesta mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-015801-DICAR del 21 de marzo de 2026, en el cual manifiesta que, de acuerdo con los artículos 420, 437 y 447 del Estatuto Tributario (Decreto 624 de 1989), estos servicios están gravados con IVA. En consecuencia, y atendiendo a que el objeto contractual corresponde al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de equipos agrícolas incluyendo maquinaria agrícola, equipos de fumigación, equipos de riego, motocultores, guadañadoras y demás equipos destinados a actividades agropecuarias y rurales, de conformidad con el artículo 420 del Estatuto Tributario, la prestación de servicios en el territorio nacional constituye hecho generador del impuesto sobre las ventas (IVA).

Si bien se verificaron los artículos 476 y 477 del Estatuto Tributario, se evidenció que el servicio de mantenimiento de equipos agrícolas no se encuentra dentro de los servicios excluidos del impuesto sobre las ventas, y la exención planteada en el 477 aplica exclusivamente a la venta de determinados bienes, sin incluir los servicios de mantenimiento.

Coligiendo lo anterior, si el contratista es persona natural no responsable de IVA este no podrá cobrar dicho impuesto. En tanto que, si es responsable de IVA estará en la obligación de cobrar el impuesto a las ventas a la tarifa general del 19%, toda vez que los "*servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos agrícolas*", no se encuentran taxativamente descritos como excluidos ni como exentos del impuesto sobre las ventas.

La presente respuesta únicamente constituye un criterio auxiliar de interpretación de acuerdo con lo expuesto en los artículos 230 de la Constitución Política, artículo 5° de la Ley 153 de 1887 y artículo 28 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015.

Nota 2: Teniendo en cuenta que el contrato se ejecutará de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades y programación establecidas por el supervisor, la contratación se adjudicará a la firma favorecida por el valor total del presupuesto oficial asignado.

Nota 3: Los valores ofertados se deben mantener durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones definitivo y la oferta presentada, documentos que harán parte del respectivo proceso de adjudicación.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el cuestionario publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, el valor de su oferta en la **TOTALIDAD** de los ítems del presente estudio previo sin sobrepasar el valor estimado.

Nota 5: El porcentaje de descuento final, obtenido en el sobre económico, se aplicará sobre la cotización más económica identificada en el estudio de mercado para los servicios no contemplados. Dicho porcentaje se aplicará conforme al valor ofertado para cada uno de los ítems

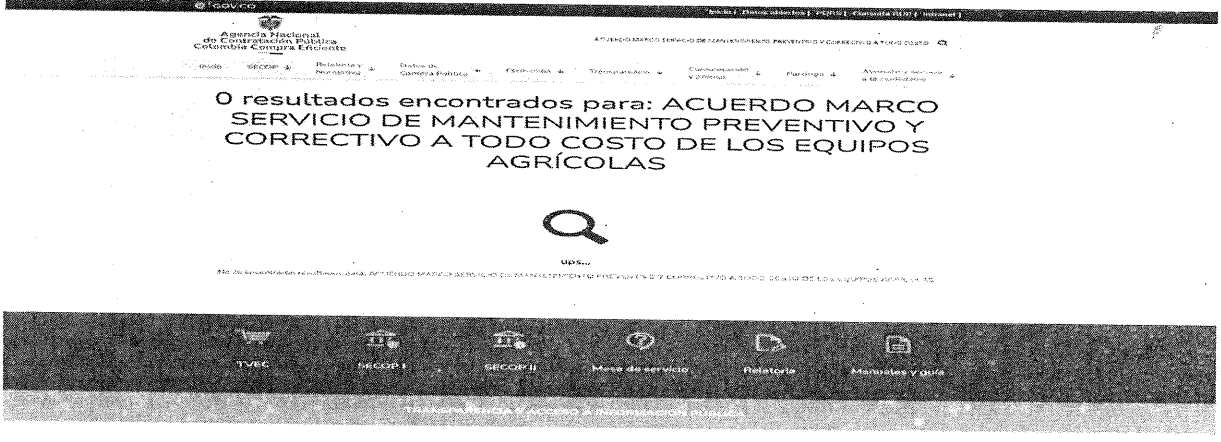
ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Jefe Grupo Administración de Semovientes de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, certifica que una vez verificados en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los

Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*" publicado por Colombia Compra Eficiente, se estableció que el proceso correspondiente al ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS AGRÍCOLAS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL"***. Por un valor de **$318.500.000,00; NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos: ALIANZA PACIFICO, CANADA, CHILE, COREA, COSTA RICA, ESTADOS UNIDOS, ESTADOS AELC, TRIANGULO NORTE, MEXICO y UNION EUROPEA; toda vez que la cantidad del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados y no se advierte la configuración de una excepción aplicable, por lo cual deben tenerse en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a trato nacional, publicidad de las contrataciones, uso de medios electrónicos, plazos de presentación de ofertas y demás reglas previstas en los documentos del proceso contractual.

Acuerdos Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercia	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA PACIFICO	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	SI	NO	SI
Costa rica		SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
Estado Unidos		SI	SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	SI	NO	SI
Unidad Europea		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	SI	NO	SI
Reino Unido de Irlanda del Norte		SI	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones – Can		SI	SI	SI	NO	SI

Por otra parte, se deja constancia que se consultó el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1 .2.1.2.9. Del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, donde se pudo constatar el día 20/07/2026 que a la fecha No Existe Acuerdo Marco Vigente para el ***"servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos agrícolas y maquinaria industrial de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental."*** tal como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:



DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar, así como la idoneidad del proponente y la adecuada ejecución del futuro contrato, la entidad exige a las personas naturales, las personas jurídicas, las uniones temporales y los consorcios que participen en el presente proceso, deberán acreditar la experiencia en con mínimo uno (01) máximo cinco (05) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas similares al objeto del presente proceso.

Dicha experiencia deberá acreditarse mediante el Registro Único de Proponentes (RUP), en el cual consten contratos ejecutados cuya sumatoria sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente inscritos, clasificados y con registro vigente.

Este requisito se establece de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, según los cuales la experiencia constituye un requisito habilitante que debe verificarse a través del RUP y evaluarse bajo el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

En consecuencia, el comité técnico verificará el cumplimiento de este requisito con base en la información contenida en el certificado de inscripción, clasificación y calificación expedido por la cámara de comercio correspondiente.

El proponente deberá tener inscrita en el RUP su experiencia, **en mínimo 04 de las siguientes clasificaciones:**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72151500	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72151800	SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE COMERCIO ESPECIALIZADO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72154100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72154300	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA MOTRIZ Y ELÉCTRICA
72154500	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PESADOS
73152100	PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y SERVICIOS DE MANUFACTURA	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FABRICACIÓN

78181500	SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIONES DE TRANSPORTES	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

NOTA 1: Los proponentes extranjeros no obligados **a estar registrados en el RUP**, deben acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación certificaciones (una certificación por contrato) junto con la oferta expedidas por los contratantes cuya sumatoria de los contratos deben ser igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso **(pesos colombianos)**, en las cuales se acredite la celebración, ejecución y terminación de contratos con entidades públicas u otros clientes, y conste como mínimo la información que se indica a continuación:

1. Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección y teléfono.
2. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación y datos de contacto.
3. Nombre del contratista
4. Número y fecha del contrato.
5. Objeto: similar al del presente proceso
6. Fecha de suscripción e inicio: Se tendrán en cuenta los contratos celebrados por la empresa contratista
7. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
8. Valor del contrato.
9. Calificación del cumplimiento del contrato: La entidad contratante debe certificar que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad.

NOTA 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar en cada criterio será igual al valor total del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

NOTA 3: En caso de presentarse en unión temporal o consorcio, la **experiencia acreditada** debe ser la sumatoria de las experiencias de los integrantes de la unión temporal o consorcio que se presente con el cumplimiento de los requisitos estipulados en el pliego de condiciones; es decir que no se establece una experiencia mínima para cada integrante del futuro consorcio o unión temporal.

NOTA 4: en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 el cual reglamentó parcialmente la Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia" y el artículo 1° del Decreto 0287 de 2026 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación", se toma como criterio diferencial para las MiPymes y los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, el número de contratos para la

acreditación de la experiencia. Por tanto, deberán anexar mínimo una (01) máximo seis (06) constancias (certificaciones o actas de liquidación) que cumplan con lo antes relacionado.

NOTA 5: Si la información relacionada en el (RUP) para acreditar la experiencia no se puede verificar, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional.

NOTA 6: En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer la verificación que considere necesaria en la documentación presentada, con el fin de constatar el contenido de la misma.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental ubicada en la Avenida Boyacá 142 A 55 Bogotá D.C., en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 24 JUL 2026 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Brigadier general **CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA**
Director de Carabineros y Protección Ambiental

Elaboró: Subintendente. EDWIN FERNANDO CARO MEDINA
Responsable de estudio previo
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Revisó: Mayor. SINDY ISABEL ARAUJO PINEDA
Jefe Grupo Contratos
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Revisó: Mayor. GILBERTH EFRAIN TORRES RINCON
Jefe Asuntos Jurídicos
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Revisó: Mayor. LEIDY LORENA GONZALEZ ROBLES
Jefe Área Logística y Financiara (E)
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Revisó: Coronel GONZALO ESTEBAN BLANCO
Subdirector
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Fecha de elaboración: 24/07/2026
Ubicación: archivo D:\CONTRATOS2026